



## RESOLUCIÓN PROVISIONAL

### BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- CONVOCATORIA 2024/2025 -

LISTADO DE BENEFICIARIOS (por orden alfabético de primer apellido):

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	MÁSTER OFICIAL
1	BAHAMONDE ULLOA, CATALINA ANTONIA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (CHILE)	NEUROCIENCIA COGNITIVA Y DEL COMPORTAMIENTO
2	BORDONES MORALES, FRANCISCO	UNIVERSIDAD DE PANAMÁ (PANAMÁ)	CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS Y SEGURIDAD
3	CORREA GALINDO, SHARON NAOMI	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS (COLOMBIA)	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO SOCIAL E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA
4	DE OLIVEIRA BARONI, LEONARDO	UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA (BRASIL)	CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
5	GUILLEN ATENCIO, GERALDIN ESTEFANI	UNIVERSIDAD DEL ZULIA (VENEZUELA)	GERONTOLOGÍA, DEPENDENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS MAYORES
6	HERNÁNDEZ QUEZADA, NICOLE	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO (REPÚBLICA DOMINICANA)	INVESTIGACIÓN Y AVANCES EN INMUNOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR
7	LABRADA HERNÁNDEZ, GEISY	UNIVERSIDAD DE HOLGUÍN (CUBA)	ESTUDIOS SUPERIORES DE LENGUA ESPAÑOLA
8	LALAMA FIALLOS, SCARLET ANDREA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL (ECUADOR)	DERECHO DE LOS NEGOCIOS
9	MARTÍNEZ, JOAQUIN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA)	DERECHO DE LOS NEGOCIOS
10	MIR BATISTA, RAMÓN	UNIVERSIDAD DE HOLGUÍN (CUBA)	MARKETING Y COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR
11	REYES ROSALES, DANIELA DORA	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE (PERÚ)	MARKETING Y COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR



12	SURRIABRE DICK, MÓNICA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN (BOLIVIA)	NEUROCIENCIA COGNITIVA Y DEL COMPORTAMIENTO
13	TORRES CHIPRÉS, OLIVER JOSÉ	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (MÉXICO)	NEUROCIENCIA COGNITIVA Y DEL COMPORTAMIENTO
14	VELES GARCÍA, DEYANIRA IVETTE	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (MÉXICO)	PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN EN ARTE

**NOTA:** El beneficiario de esta resolución no será considerado becario hasta que no formalice la matrícula en el máster correspondiente. Si por alguna razón, la matrícula no se efectuará en el período establecido para tal fin, decaerá en su derecho. Lo mismo ocurriría si el máster al que opta el beneficiario, por cualquier razón, no llegara a impartirse. El beneficiario perdería la beca sin que tuviera derecho a cambiarla por otro máster. El cambio sería una potestad de la Universidad de Granada y no del beneficiario de la beca.

Fdo.: D.<sup>a</sup> María Chantal Pérez Hernández

Directora General

Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado



**LISTADO DE SUPLENTE (por orden de prelación):**

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	MÁSTER OFICIAL
1	VIGIL HERNÁNDEZ, ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)	DERECHO DE LOS NEGOCIOS
2	CÓRDOVA HERNÁNDEZ, SAIRE EDITH	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA (MÉXICO)	GENÉTICA Y EVOLUCIÓN
3	PAPARINI, ANTONELLA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA)	DIRECCIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
4	STEIN, JAQUELINE	UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL (BRASIL)	CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
5	GONZALEZ FELIZ, GENESIS SULEINY	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO (REPÚBLICA DOMINICANA)	HISTORIA CONTEMPORÁNEA
6	CORREA FERNÁNDEZ, MARCELA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA (CHILE)	CIENCIAS ODONTOLÓGICAS
7	CORONEL ORELLANA, DOMÉNICA DANIELA	UNIVERSIDAD DE CUENCA (ECUADOR)	CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

**NOTA:** La AUIP contactará con los suplentes, siguiendo el orden indicado en esta resolución, en función de las renunciaciones que se vayan produciendo. No se contactará con los suplentes que, con anterioridad, ya hubieran aceptado una beca para cursar un máster universitario en otra universidad andaluza.